



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-EXT-19.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de julio de 2015, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por incumplimiento de las condiciones esenciales del aprovechamiento de aguas, otorgado por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 3 de marzo de 2004, a favor de Fernando Santaolalla Sáez. Las aguas proceden de un manantial ubicado en la margen izquierda del río Quintanilleja, en la margen izquierda del río Tirón (90114), en el término municipal de Carrias (Burgos) y con destino a suministro de ganado. Está inscrito en la hoja 94 del tomo 39 de la Sección A del Registro de Aguas y la extinción se lleva a cabo de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 10 de agosto de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián